COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONOMICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–TIC–005–2019

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Señor
HUEZO HENAO SOVITS KORKY
Representante Legal TERASYS S A
Carrera 55 # 152B – 68 Ofc 906
E-mail: shuezo@terasys.com.co

De conformidad con lo establecido en numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la UPRA se permite comunicar de manera expresa e incondicional la **ACEPTACIÓN de la OFERTA** presentada por **TERASYS S A** identificada con el NIT 900104327–5, representada legalmente por **HUEZO HENAO SOVITS KORKY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.910.641 de Bogotá, dentro del proceso No. MC–TIC–005–2019, consistente en *"Adquirir dos (2) baterías para los módulos SAS necesarios para la puesta en funcionamiento del servidor Blade de la UPRA"* por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($10.510.080.00) INCLUIDO IVA** de conformidad con la Oferta Económica presentada con un plazo de ejecución de un mes (1) contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

De conformidad con lo establecido en la invitación, el Contratista se compromete, dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor de LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA con NIT. 900.479.658-7 y a satisfacción de la misma, una Garantía Única, constituida con una compañía de seguros o entidad bancaria en Colombia y cuyas pólizas matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, para que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato y que cubran el siguiente amparo, porcentaje y vigencia:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del Valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contabilizados a partir del perfeccionamiento.
Calidad	20% del Valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contabilizados a partir del perfeccionamiento.
Calidad del servicio.	20% del Valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contabilizados a partir del perfeccionamiento
Salarios y prestaciones sociales.	5% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contabilizados a partir del perfeccionamiento

La forma de pago será la siguiente: La UPRA, realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, contra entrega de la factura, y del recibido a satisfacción debidamente diligenciado por ambas partes, de conformidad con el proceso de automatización de gestión financiera, así: a) Presentación de los Formatos GCO-FT-017, denominado *"Entrega de informes y/o productos de la ejecución del contrato"* y GFI-FT-005, denominado *"Certificado de Supervisión para Trámite de Pago"*.;

b) Presentación de Factura, cuando el Contratista se encuentre dentro del régimen común; y **c)** Planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y certificación de pagos parafiscales para el caso de personas jurídicas. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos se efectuarán con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, de la correspondiente vigencia, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y al correspondiente trámite administrativo. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los pagos que efectúe la UPRA a sus Contratistas, se consignaran en la cuenta bancaria que informen y posean éstos en una entidad financiera, de acuerdo a la información que suministre al momento de aceptar el Contrato en el aplicativo electrónico SECOP II. **PARÁGRAFO TERCERO.** Para efectos del cierre de cada vigencia fiscal *(pago de obligaciones a contratistas)* se acatarán las disposiciones establecidas por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público y plasmadas en la Circular de Cierre emitida por el área financiera de la UPRA.

La obligación que contrae la UPRA, en virtud del presente contrato, será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal *(SIIF)* No. 26619 expedido el diecinueve (19) del mes de julio de 2019, por la suma de $20.000.000.00 M/Cte. **Unidad Ejecutora:** 17-01-06 Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA. **Rubro:** C-1799-1100-2-0-1799065-02 Adquisición de Bienes y Servicios, el cual se afecta $10.510.080.00.

Igualmente, se informa que el Supervisor designado por la UPRA, es el profesional especializado CARLOS FREDY REY CAMACHO, quien podrá ser contactado al correo electrónico carlos.rey@upra.gov.co y al número telefónico 5529820, quien ejercerá sus actividades en las instalaciones de la UPRA, la cual se ubica en la Calle 28 No. 13 – 22, Torre C, Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.

Así las cosas, el oferente seleccionado se entiende INFORMADO de la presente Aceptación, a partir de la fecha de publicación del presente documento en la página de contratación estatal SECOP *(www.colombiacompra.gov.co)*.

Por su parte, el oferente seleccionado, dará estricto cumplimiento a los requisitos y procedimientos jurídicos, financieros y técnicos, tanto de la Invitación como de su propuesta, obligándose al cabal cumplimiento de los mismos.

Cordialmente,

DANIEL ALBERTO AGUILAR CORRALES
Director General (E)

Revisó: Secretaria General – Mercedes Gómez de Vásquez
Revisó: Profesional Especializado - Carlos Arturo Mahecha López
Elaboró: Abogada Contratista – Diana Patricia Barbosa Pulido